cada luego con Puebla, y después separada desde el acto mismo de consumarse su conquista, era sufragánea de la Metrópoli de Sevilla en España, como lo fué también la de México; y entonces sus Capitulares y demás oficios y beneficios debían ser conforme al decreto ereccional expedido por el Primer Obispo Sr. Garcés desde la ciudad de Granada en 1526, y después en México el 20 de Octubre de 1537; pero habiéndose elevado á Metrópoli la Diócesis de México en 1541, fué declarado entre sus sufragáneos el Obispado de Yucatán, y como por el Concilio III Mexicano en 1585, se ordenó en los Estatutos que todas las Iglesias sufragáneas tuviesen una misma erección con la Metropolitana, se gobierna desde entonces Yucatán por ella, (1) y tiene en consecuencia los mismos derechos y privilegios de erección. Sin embargo, á causa de la cortedad de las rentas sólo ha tenido en el Capítulo–Catedral algunas Sillas en lugar de veinte y siete, y son las de cuatro Dignidades: Deán, Arcediano, Chantre y Maestrescuelas; dos de oficio: Magistral ó Penitenciario, alternativamente; cuatro Canónigos y dos Racioneros, habiéndose suprimido la Dignidad de Tesorero para consignar la renta, que no existe, al Santo Oficio.

Habiendo expuesto cuanto hay acerca de las circunstancias que concurrieron al abrirse esta época de los Señores Obispos, que empezaron á residir en la Diócesis, pasemos á ocuparnos especialmente del primero de ellos, que fué el indicado Illmo. Sr. D. Fray Francisco de Toral.

## V

### El Illmo. Sr. Toral, cuarto Obispo en la elección y primero en la residencia.

En la poética y celebrada Andalucía, en la ciudad de Ubeda, antiguo Reino de Granada, no lejos del Guadalquivir, y junto con

(1) Con motivo de tener por su erección esta Iglesia de Yucatán á la de México, conservó hasta el año de 1753 el testimonio de ella en el archivo de su Venerable Cabildo, según consta por un documento incluido en el Libro de Acuerdos de 1750 á 1760, que tenemos á la vista, y dice así: «Entregué en mano propia del Illmo. Sr. Arzobispo–Obispo D. Fray Ignacio Padilla, de orden del Sr. Deán, el testimonio de la Erección de la Santa Iglesia de México, que es la que goza esta Santa Iglesia de Mérida, y un libro rotulado por el pergamino exterior *Historia de Yucatán*, manuscripto.–Mérida y Diciembre 9 de 1753.–Firmado: Bachiller Ignacio Guelle, Secretario de Cabildo.»

Cuando á la aureola de sus sobresalientes méritos de virtud y ciencia, se añadió la del sacerdocio, redobló sus esfuerzos, siempre fervorosos, en el mejor servicio del Señor, y llegó, con el trascurso del tiempo, á distinguirse como consumado maestro y apóstol de la Andalucía, esperando todos en él el cumplimiento de más altos destinos.

En efecto, el año de 1542 tomó la Cruz de misionero para estas remotas tierras del Nuevo-Mundo, donde, como en el antiguo, en la época de la primitiva Iglesia, los obreros de la fé dejaban heróicamente todo lo suyo, para ir á cultivar con el Divino Maestro la sagrada miés. ¡Adiós, culta Europa, adiós, amada España, adiós, patria y familia, adiós, amigos! Fray Francisco de Toral lo dejó todo, atravesó el inmenso mar, vino á la Provincia mexicana, y se incorporó en la del Santo Evangelio, para ofrecer sus fatigas y sudores en el cultivo de la nueva Iglesia. Endureció su cuerpo en el trabajo y las fatigas, en el sufrimiento y en las penalidades, tomando por pobre alimento tortas de maíz y pimientos crudos, siempre ocupado en el apostólico ministerio, convirtiendo infieles, instruyendo neófitos y administrando los santos Sacramentos. Tan difícil y trabajosa como es, según se asegura, la lengua popoloca, en la cual habían encontrado su escollo hábiles humanistas, Fray Francisco de Toral fué el primero en dominarla hasta reducirla á reglas de arte, predicando en ella á los indígenas con prodigiosa facundia y elocuente propiedad, escribiendo en la misma Sermonarios, Oraciones, Reglas é Instrucciones, y facilitando como maestro su estudio, á los demás ministros que necesitaban poseerla para desempeñar su evangélico encargo. Estudió asímismo, y con no menos perfección, la lengua mexicana, que tan rica es y tan dulce al decir de cuantos la conocen, y sobre todo, tan necesaria para adoctrinar por ella, á los numerosos pueblos que la usaban como su nativo idioma.

¡Oh cuántos años de apostólicas tareas, pero también cuántos y cuán ópimos frutos en cosecha de almas convertidas, de tribus y naciones arrancadas á las tinieblas y elevadas al conocimiento de Dios, á la posesión del bien!

Después de diez años de duro y continuo trabajo, recorriendo diversos lugares, particularmente los de lengua mexicana y popoloca, y más principalmente en la comarca de la Iglesia de



Tecamachalco, de la que fué el padre y fundador, motivo justísimo por el cual, dicen los historiadores, (1) «que en aquella Provincia le tuvieron, y tienen por primer apóstol, y le nombran y tienen pintada su figura é imagen, en el Convento de Tecamachalco, en memoria de lo mucho que con ellos trabajó,» fué electo Custodio de su dicha Provincia del Santo Evangelio de México, diputándole para el Capítulo general de la Orden, que se iba á celebrar en Europa, en la ciudad de Salamanca, adonde inmediatamente se encaminó.

Habiéndose concluido este Capítulo, que se celebró el año de 1553, tomó su bordón de peregrino, y caminando siempre á pié, y siempre vestido de un hábito pobre, tosco, raido y cubierto de remiendos, recorrió la mayor parte de las Provincias de España, con el objeto de visitar el mayor número posible de monasterios, y descubrir á los Religiosos más animados del amor de Dios, y más deseosos de la salvación de las almas, para atraerlos al apostolado del Nuevo-Mundo. ¡Qué impresión no hacían su presencia tan edificante cuanto austera y humilde, sus elocuentes relatos acerca de las naciones americanas, de la multitud de indios, y de la necesidad, siempre urgente de sacerdotes celosos, para distribuir el pan de la gracia á tantos y tantos hijos que desfallecen de hambre y no hay quien se los dé! ¡Oh cuán bellos son los piés de los que evangelizan la paz, de los que predican y hacen el bien! ¡Cuán persuasiva su palabra, y cuán poderoso é irresistible su ejemplo! Fray Francisco de Toral reunió treinta y seis Religiosos, al frente de los cuales dió la vuelta á la Nueva-España en 1554, trayendo aquel tan importante refuerzo, que hubo de reanimar el espíritu de los trabajados misioneros, cuyos muertos y heridos en las activas campañas de la fé no había quienes los sustituyeran.

Por este tiempo, yá en el año de 1555, el Sr. Arzobispo de México D. Fray Alonzo de Montufar, reunió el primer Concilio Provincial, y asistió á él, como Custodio de la Orden Franciscana, el R. P. D. Fray Francisco de Toral, contribuyendo así aun antes de llegar á ser Obispo, á la formación del primer Código de nuestra Iglesia Mexicana, teniendo allí por colega, al Deán de esta

(1) Torquemada citado por Cogolludo. Hist. de Yucatán. Lib. VI. Cap. VI.

Santa Iglesia Catedral de Yucatán, Sr. Lic. D. Cristóbal de Miranda, pues por estar todavía entonces vacante la Sede, tocábale por doble razón al Cabildo concurrir al Concilio, como en efecto concurrió, por medio del dicho Deán.

Hablando de este primer Concilio Provincial, y de la concurrencia á él del Rvmo. Padre Toral, dice D. Justo Sierra: «Concurrió al Concilio Mexicano celebrado el año de 1555 por el Sr. Montufar, de acuerdo con el Virey D. Antonio de Mendoza y el Visitador D. Francisco Tello Sandoval, para ocurrir á las dificultades que se presentaban en el arreglo de las nuevas Iglesias, extirpar los infinitos abusos yá introducidos, y zanjar los primeros fundamentos del derecho público de la Iglesia Mexicana. En aquella reunión de Prelados y teólogos, el Sr. Toral se hizo notable por su versación profunda en las cosas de aquella tierra recien conquistada, por su piedad sólida y fervorosa, y por el celo que desplegó en favor de los pobres indios. En esa junta se hallaba también el venerable Obispo de Chiapas, D. Fray Bartolomé de las Casas, cuya biografía ha trazado la pluma inmortal del ilustre español D. Manuel José Quintana; y sin embargo de las agitaciones de la época, de las exageradas cuanto injustas pretensiones de los conquistadores, y de la poca conformidad de principios, que entre domínicos y franciscanos reinaba, prevaleció, casi en el todo, la doctrina de Casas; y el Padre Toral la aceptó con todas sus consecuencias, lo cual ciertamente honra á este Prelado, más que ninguno de los otros títulos á que debió la estimación y el respeto de sus contemporáneos» (1).

Todo esto es la verdad, mas debemos sin embargo rectificar, que el Obispo de Chiapas en aquella época, no era el célebre D. Fray Bartolomé de las Casas, quien por aquel entonces, cinco años hacía que había renunciado la Diócesis, sino el Sr. D. Fray Tomás Casillas, como consta por las actas del mismo Concilio. Y aunque tampoco aparece por estas, la asistencia del Custodio de la Provincia del Santo Evangelio Fray Francisco de Toral, y de los otros de las demás Ordenes Religiosas existentes en México, pero el Sr. Cardenal Lorenzana, que publicó dicho Concilio (2)

(1) Sierra. «Galería biográfica de los Sres. Obispos de Yucatán. Registro Yucateco.» Tomo I. Pág. 33.

(2) Lorenzana. «Concilios Provinciales de México.» Pág. 352.



afirma que sí, como se vé por estas palabras: «Asistió también el Sr. Toral, como Prelado de la Provincia del Santo Evangelio, á el Concilio Mexicano I celebrado en el año de 1555 por el mismo Sr. Montufar.»

A más de que el Romano Pontífice tenía desde el principio, declarada para nuestra América, la obligación del Diezmo por las concesiones que acerca de él hizo á los Reyes Católicos como Patronos, en este Concilio se declaró y estableció, digámoslo así, por el Derecho Canónico particular, como un deber ineludible en todas las Diócesis de la Iglesia Mexicana, pues siendo esta enteramente nueva, era necesario legislar acerca del asunto, y lo resolvió el Capítulo XC, en que con el rubro: *De la pena en que incurren los que no diezman derechamente los frutos que Dios les dá, y contra los perturbadores y estorbadores de los Diezmos y rentas de la Iglesia*, se ordenó lo necesario, diciendo así: «Estatuimos y mandamos que todos los vecinos de este nuestro Arzobispado y Provincia, de todas las ciudades, villas y lugares de ella, paguen los Diezmos justa y derechamente, sin fraude ni engaño, ni encubierta y disimulación alguna, só las penas en derecho establecidas» (1).

El Rvmo. P. Toral quería que en este Decreto, de una manera expresa, se hubiese añadido una terminante excepción con respecto á los indios, atento á que, pagando estos una especie de Diezmo personal bajo el nombre de obvenciones, se eviten para en adelante cuestiones y disputas sobre hacer diezmar á los de esta clase infeliz, como en efecto se suscitaron tales cuestiones poco después, conforme él preveía. Logró sí, llevado de su grande amor á los indios, y en consideración de las excepcionales circunstancias de estos, que el Concilio decretara (2) á su favor, un privilegio especial, por el que nunca las leyes penales se entendieran contra los indios al igual de los españoles ó europeos, salvo el caso en que directamente se les aplique algún castigo por sus faltas, al juicio y benignidad de los Prelados, ó que les caiga en derecho sólo en cuanto cristianos, proveyendo así á que en ningún caso sean rigurosamente tratados. Con esto, á más de los privilegios que la Santa Sede Apostólica tenía yá por aquella fecha otorgados á los indios, estos quedaron también especialmen-

(1) Id. Op.

(2) «Concilio I. Provincial Mexicano.» Cap. XCII.

la primera luz del más glorioso Siglo de la España cristiana, el Siglo XVI, vió la de su existencia en la vida D. Francisco de Toral, cuyos honestos padres fueron Juan de los Santos y Catalina de Toral. Desde los primeros albores de su privilegiada inteligencia y desde sus primeros pasos en las sendas de la virtud, se comprendió que él sería un varón insigne, porque correspondería á la magnitud de los gloriosos hechos que la Iglesia y la patria esperaban de sus más egregios hijos, en aquella época tan ilustre de la historia eclesiástica y profana. Mientras que unos se dedicaban á la navegación, que tan elevada y grandiosa acababa de hacer Cristóbal Colón; ó á la carrera de las armas, que en aquellos mismos días llevaban á la cúspide de la grandeza el esfuerzo y el valor de Hernán Cortés, de Pizarro y de otros Capitanes invictos, que extendían en latitudes desconocidas el poderío de la nación española, el humilde Francisco de Toral volvía las espaldas á los atractivos de las humanas grandezas para consagrarse todo, así el cuerpo juvenil como el alma ardiente, al servicio de Dios y al de sus propios semejantes. ¡Generoso desprendimiento el suyo, proponiéndose tomar la parte más activa, que posible le fuera, con aquellos que ayudados de lo alto, encaminaban con el espíritu de la Iglesia aquellos descubrimientos de la navegación y aquellos admirables triunfos de las armas conquistadoras, á beneficio de los desgraciados pueblos descubiertos y vencidos, como preparados por esto mismo por Dios para recibir con fruto las bienhechoras influencias de la única Religión verdadera! ¡Qué cuadro este de los sucesos prevenidos y enlazados por la providente mano del Señor para bien de todos los pueblos! Las ciencias y las artes, la navegación y las armas, los pueblos más adelantados que van en busca de los otros que lo están menos, y sobre todo, los ministros de la Religión divina, que amadores del trabajo y del sufrimiento, de la pobreza, de la muerte y del martirio, consagran todo su saber, toda su fuerza y toda su virtud, á la conquista moral y espiritual de tantas y tan pobres gentes, de tantas naciones, tribus y lenguas, que no conocían á Dios, ni abrigaban en sus pechos celestiales aspiraciones. Ah! Si sólo hubiesen existido pilotos que sorprendiesen nuevas tierras, tan vastas como mundos, sin audaces guerreros que les sojuzgasen, de nada habrían servido tan prodigiosos descubrimientos; y, si sólo se les hubiese



encontrado y dominado, sin que hubiera evangélicos obreros llenos de caridad y de abnegación, que fuesen á hacerse pobres y pequeños como ellos para suavizar sus costumbres, para educarlos, santificarlos y salvarlos, sólo habrían sido encontrados para oprimirlos en negra esclavitud, ó para exterminarlos de la faz de la tierra con mengua de la humanidad, ofensa de Dios y quebranto de toda legítima cultura, como de hecho se vió en aquellas conquistas, en que la acción moral católica no intervino para nada.

Tal es la misión sagrada del Sacerdote católico: salvar al mundo. Esta es su victoria: *Hæc est victoria quæ vincit mundum: fides nostra.* Esta es su fé, con la cual hace cambiar de lugar hasta las montañas. Y á esta clase de ministros, de salvadores heróicos, representantes del Salvador del mundo, perteneció Fray Francisco de Toral, lo mismo que Fray Julián Garcés, Fray Juan de San Francisco y Fray Juan de la Puerta, sus egregios predecesores en el apostolado de estas Indias, y en esta Sede Episcopal de Yucatán.

«Es admirable, dice D. Joaquín García Icazbalceta, el acierto con que se escogieron los primeros Obispos de nuestras Iglesias: el Sr. Garcés en Tlaxcala, el Sr. Zumárraga en México, los Señores Marroquín en Guatemala, Zárate en Oaxaca, Quiroga en Michoacán, Gómez Maraguer en Guadalajara y Toral en Yucatán, fueron modelos de Prelados y todavía pronunciamos sus nombres con veneración» (1).

Don Francisco de Toral tomó el hábito franciscano é hizo su profesión religiosa en el monasterio de la propia ciudad de su nacimiento, el año de 1516, contando de edad los mismos aun pocos años que llevaba su Siglo, puesto que, según se dice, nació en 1501. Pasó poco después, para perfeccionarse en los estudios y dar más ancha esfera á la práctica de las virtudes, al monasterio de su Orden en Sevilla, donde los maestros de su inteligencia y de su corazón, encontraban cada día más y más tesoros de elevadas prendas qué admirar en el tierno monje, el cual, más que adolescente, parecía varón perfecto por sus adelantos en todo linaje de buen saber y de bien obrar.

---

(1) Garcia Icazbalceta. «D. Fray Juan de Zumárraga, Primer Obispo y Arzobispo de México. Estudio biográfico y bibliográfico.» Cap. III. Pág. 16.